



Segunda reunión mesa negociadora Convenio Paradores

CCOO Servicios. -La empresa argumenta su posición ante nuestras reivindicaciones: Plantea situación económica negativa, a pesar de que llevamos cinco años de esfuerzos. Recuperación de la IT, premios de jubilación y plan de pensiones, jornada, contratación y empleo y plan de igualdad

El pasado 3 de Marzo mantuvimos la segunda reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo, de acuerdo con el calendario marcado en la anterior reunión, para ver las líneas de Negociación del Convenio Colectivo, una vez entregada la Plataforma de Negociación.

La empresa hace una introducción y nos argumenta su posición a nuestras pretensiones bloque por bloque:

BLOQUE ECONOMICO: La empresa nos recuerda una vez más que la situación económica, siendo optimista, sigue siendo negativa y nos vuelve a hacer partícipes de que estamos integrados dentro de los recortes del Sector Público, recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que nuestras pretensiones económicas volvería a desestabilizar la situación económica de la misma. Nosotros argumentamos que el personal ya llevamos cinco largos años esforzándonos por mantener la estabilidad de la empresa y que ya no se nos puede pedir más sacrificios.

TEMAS SOCIALES: La empresa nos plantea en el tema de la recuperación de IT, la posibilidad de revisarla, pero siempre sin llegar a nuestra situación de partida que es el 100%, y en el punto de recuperación de los días de Asuntos Propios, no recuperarlos como tales, pero si valoran la posibilidad de ampliar las Licencias Retribuidas en temas personales.

En el punto de Premios de Jubilación y Plan de Pensiones se mantienen en su postura de la prohibición normativa de mantenimiento de los mismos y nos recuerda que ya hay 6 sentencias a favor de la postura de la empresa y solo 1 a favor de las reclamaciones de los jubilados.

Nosotros nos seguimos manteniendo en nuestra posición de que existen cauces legales para mantenerlos en su mayoría.

JORNADA DE TRABAJO: La empresa nos vuelve a recordar que estamos inmersos en un ERTE y que no contempla modificar el sistema de calendario mensual. Nosotros

argumentamos que el reflotamiento de la empresa a través del ERE/ERTE ya lo pagamos y debe existir una conciliación de la Vida familiar y laboral.

En el punto de las vacaciones de los fijos discontinuos se entraría en la ampliación de los plazos de comunicación del disfrute de vacaciones.

CONTRATACION Y EMPLEO: La empresa se niega rotundamente a crear una bolsa de empleo para los compañeros/as que fueron despedido en el ERE y nos va a facilitar una propuesta de revisión del Articulado de Promoción y vacantes, haciéndonos partícipes de la imposibilidad de conversión de contratos eventuales a fijos por la anteriormente citada LPGE. Nosotros argumentamos que es un error perder el talento del personal que se despidió en el ERE y quiera seguir trabajando en la empresa, pues no se crearían puestos fijos sino que se contratarían cuando fuera necesario. También le expusimos la situación que genera en la empresa los traslados provisionales que se están haciendo y que no está recogido en el Convenio.

También se ha retomado la Negociación del Plan de Igualdad, que tiene prevista una reunión el próximo día 7 de Abril.

Segunda reunión mesa negociadora Convenio Paradores

Igualmente nos van a presentar, en la próxima reunión, el Borrador del Manual de Buenas Prácticas aprobado en el ERE.

Hemos trasladado a la empresa la preocupación por la fecha de cobro de la nómina de marzo, ya que la Semana Santa coincide con los primeros del mes de Abril. La empresa nos comunica su pretensión de abonar la nómina el día 1.

En otro orden cosas os informamos que hoy se ha trasladado a la empresa los listados definitivos de las ayudas de libros y becas.

La próxima reunión de la Mesa Negociadora será el día 8 de Abril de 2014. Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original